



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL
CIRCUITO
Carrera 10 N° 14-33 piso 2°**

Bogotá D.C., Seis (06) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Segunda Instancia No. 2018 – 905

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes el memorial enviado por el Doctor EDUARDO FERNANDEZ FRANCO en su calidad de Responsable de Cartera y Jurisdicción Coactiva de FONCEP, al correo institucional del Juzgado 34 Civil del Circuito de Bogotá el día 06 de agosto de 2020 a las 00:50 horas mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia informando que FONCEP se encuentra en proceso de contratar los servicios de un nuevo abogado para que sustituya al Doctor DAVID FERRANS ZUÑIGA (q.e.p.d), pues al ser la accionante una entidad de carácter público, debe regirse por los lineamientos de contratación pública, por lo cual y mientras surte este proceso solicita disponer de una nueva fecha de audiencia para finales del presente mes, con el fin de que en ese tiempo sea oficializado el ingreso del nuevo abogado.

En consecuencia de lo anterior y al encontrarse debidamente acreditado el fallecimiento del Doctor DAVID FERRANS ZUÑIGA (q.e.p.d), así como lo indicado en la constancia secretarial que obra en el plenario de fecha 06 de agosto de 2020, el presente proceso se declara interrumpido de conformidad al numeral 2° del artículo 159 del CGP y se fija como nueva fecha de audiencia el día **02 de septiembre de 2020 a las 10:00 am** en los mismos términos indicados en auto del 10 de julio de 2020.

Notifíquese,

**MARIA DEL PILAR ARANGO HERNANDEZ
JUEZ**